



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 21/03/10-00
ACTA 1099/08/02/2021**

“POR LA CUAL SE DEJA EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL EXPEDIENTE PRESENTADO POR LUIS RICARDO MEZA MIRANDA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito con Mesa de Entrada N° 1131/2021 de la FP-UNA, presentado por LUIS RICARDO MEZA MIRANDA C.I.C. N° 3.864.480, en el cual solicita la Reconsideración de Admisión Directa en la carrera Ingeniería Aeronáutica, teniendo en cuenta el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la FAP y la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/03/10-01 DEJAR en resguardo de la Secretaría del Consejo Directivo, el expediente presentado por LUIS RICARDO MEZA MIRANDA, para dar tratamiento luego del ajuste del convenio respectivo.

21/03/10-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente